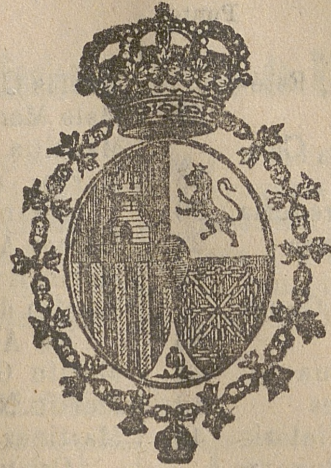


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
a su importante salud.
(Gaceta del 13 de Noviembre de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.893.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Don Fernando Manjón Lago,
mayor de edad, Maestro superior,
solicita autorización para el fun-
cionamiento del colegio privado
de niños que tiene establecido en
esta ciudad, calle de Don Sancho,
número 1.

En dicho colegio se dan las
siguientes enseñanzas: Doctrina
Cristiana, Aritmética, Gramática,
Geografía, Historia de España,
Geometría, Dibujo, Pintura y
Francés.

Lo que se hace público para
que puedan formularse reclama-
ciones contra el funcionamiento
del expresado Colegio, las cuales
habrán de presentarse en el plazo
de quince días, a contar de la in-
serción del presente en el «Bole-
tín Oficial» de la provincia, fun-
dándolas en motivos de morali-
dad, buenas costumbres o higie-
ne, como previenen el Real de-
creto de 1.º de Julio de 1902 y
Real orden de 1.º de Septiembre
del mismo año.

Valladolid, 10 de Noviembre
de 1923.—El Jefe de la Sección,
Juan José Hernández.

Núm. 3.906.

Administración de Propiedades e Impuestos
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

**10 por 100 de Pesas y Medida-
das y 20 por 100 de Propios.**

CIRCULAR

No habiendo cumplido los
Ayuntamientos que a continua-
ción se relacionan, con lo ordena-
do por esta Administración en
circulares insertas en los «Bole-
tines Oficiales» de esta provincia
correspondientes a los días 16 de
Agosto y 22 de Septiembre del
corriente año, se les participa,
que de no remitir las certificacio-
nes del 10 por 100 de Pesas y Me-
didas y 20 por 100 de Propios,

correspondientes al primer tri-
mestre del ejercicio actual a más
de proponer al señor Delegado les
sea impuesta la multa con que
fueron conminados, y nombrar
comisionados plantones que pa-
sen a recogerlas, se dará cuenta
al Juzgado de instrucción del
Partido, para que por su morosi-
dad y marcada desobediencia a
las órdenes emanadas de esta Ofi-
cina, les sean exigidas las respon-
sabilidades a que haya lugar.

*Pueblos que se hallan en descu-
bierto.*

Primer trimestre 1923-24.

Bocos de Duero, 20 por 100.
Boscillo, 10 y 20 por 100.
Bustillo de Chaves, id. id.
Cabezón, id. id.

Canalejas de Peñafiel, 10 y 20
por 100.

Carpio, id. id.
Cervillego de la Cruz, id. id.
Nava del Rey, id. id.
Nueva Villa de las Torres, id. id.
Quintanilla de arriba, id. id.
San Pablo de la Moraleja, 20
por 100.
San Salvador, 10 y 20 por 100.
Santovenia de Pisuerga, id. id.
Siete Iglesias, id. id.
Simancas, id. id.
Tudela de Duero, id. id.
Vega de Ruiponce, id. id.
Villacid de Campos, id. id.
Villalba de los Alcores, id. id.
Villanueva de Duero, id. id.
Villanueva de los Caballeros,
id. id.

Valladolid, 10 de Noviembre
de 1923.—El Administrador de
Propiedades, P. S., *Antonio Llan-
tada.*

Núm. 3.885.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

Mes de Septiembre de 1923.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Enfermos del mes anterior	Invasio- nes en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrifi- cados	Quedan enfermos	
Perineumonía contagiosa	Capital.	Valladolid.	Bovina	»	12	»	5	7	
	»	»	»	14	4	6	»	12	
Fiebre aftosa	Nava del Rey.	Torrecilla de la Orden	Ovina	24	»	24	»	»	
	»	»	»	»	»	»	»	»	
Viruela	Olmedo.	La Pedraja de Portillo	Bovina	54	(Sin datos)	»	»	54	
	»	»	»	34	45	34	»	45	
	»	Medina del Campo.	Medina del Campo. .	Ovina	26	54	23	3	54
	»	»	Villaverde de Medina	»	90	»	60	»	30
	»	»	Cabrereros del Monte. .	»	100	70	86	3	81
	»	»	Villalba de los Alcores	»	14	420	236	17	185
	»	Mota del Marqués.	Villanueva de los Caballeros. . .	»	121	30	107	2	42
	»	Nava del Rey.	Castroñuño.	»	113	»	111	2	»
	»	»	Castronuño.	»	20	246	17	3	246
	»	»	Cabezón.	»	90	(Sin datos)	»	»	90
Durina	Villalón de Campos. .	Gatón de Campos. . .	»	»	92	»	»	92	
	»	»	»	»	»	»	»	»	
	»	Mayorga de Campos. .	»	»	»	»	»	»	
	»	Capital.	Zaratan.	Equina	1	»	»	»	1
	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	Medina del Campo. .	Serrada.	»	1	»	»	»	1	
	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Tordesillas.	Tordesillas.	»	1	»	»	»	1	
»	»	Velliza.	»	1	»	»	»	1	

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Carlos Díez de Blas.*

Núm. 3.890.

Distrito Universitario de Valladolid

Tribunal de oposiciones a ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

VALLADOLID

Turno de Maestras.—Ejercicio escrito.

Relación de las señoras opositoras que han aprobado este ejercicio y número de puntos que han obtenido.

	Puntos		Puntos		Puntos
Abri'l de la Rúa, Mercedes	30	Echeveste Bidegáin, Estéfana	47	Macías Clavero, Tomasa	30
Adarraga Egaña, Juana	30	Eguidazu y Aldecoa, Consuelo	36	Malo Merino, Casilda	28
Agüero Ortega, Salvadora	30	Eguizábal Plaza, Gregoria	30	Mantilla Suarez, Agueda	52
Alconero Burgaleta, Juana	31	Elizondo Ibañez, Teresa	29	Marcos Alvear, María Esperanza	38
Almandoz Mendizábal, María del Carmen	30	Elola Iraola, Aurora	40	Marcos Alvear, Felisa	29
Alonso de la Torre, Valentina	29	Elorza Arizcorreta, Generosa C.	33	Marín Roca, Emilia	41
Alonse Vicario, Guadalupe	28	Elorza Azpeitia, Juana	44	Martín de Francisco, María Anunciación	39
Alvarez González, Julita	54	Epiga Pérez, Dolores	52	Martín García, Laurentina	35
Alvarez López, Araceli	36	Fernández Alonso, Victoria	40	Martín Navas, Visitación	41
Andrés Garzon, María de	36	Fernández de la Fuente, María Concepción	36	Martínez García, María Cristina	29
Anievas Aragón, María	47	Fernández Gallego, María	43	Martínez García, Tadea	30
Antón Babón, María Francisca	31	Fernández García, Alfonsa	34	Martínez Gutierrez, Candida	36
Antón del Campo, Emilianita	35	Fernández Rodríguez, Adriana	32	Martínez Gutierrez, María Clotilde	29
Arciniega Garcia, María del Pilar	40	Fernandez Rodriguez, Emilia	30	Martínez Martínez, Agustina	28
Arénillas Laustaunau, Maura	30	Fernández Valentín, María del Consuelo	36	Martínez de Osaba, Andrea C.	35
Armendia Eguía, Zoila	51	Frutos de la Calle, María Jesús	28	Martínez Peña, Benedicta	42
Arranz y Arranz, Eulalia	42	Gallego López, Milagros	29	Menendez Martín, Gregoria	39
Arroyo López, Rosa	35	García Aguado, Justina	34	Merino Martín, María del Carmen	31
Atienza Torío, Basilisa	42	García Fernández, Amparo	53	Miñón de la Iglesia, Cecilia	32
Ayuela Legón, Anastasia	30	García Martínez, María del Carmen	37	Montejo Torrén, Francisca	29
Barneto Terán, Fernanda	49	García Sanchez, Gloria	32	Movellan Ruiz, Eulalia	28
Barrasa Urdiales, Micaela	43	Garmendia Gimenez, María Lioba	35	Muñoz García, Rosa	30
Barrio de Vega, Ulpiana	36	Gil de Bernabé, María del Carmen	46	Navas Tejo, Virgilia	28
Bartolomé Aguilera, María Natividad	36	Gimenez y Lorente, María Fernanda	36	Negro Higuera, Hilaria	37
Baz González, Elvira	31	González Pérez, María Presentación	36	Niño Atienza, Teodora	43
Baz González, Emilia	29	González Serna y Verdeja, Matilde	36	Nieto Rodriguez, Indalecia	33
Berrón del Pozo, Petra	37	González Valles, María Asunción	31	Ochoa Barriocanal, María del Carmen	29
Blanco Casado, María Encarnación	41	Gonzalo Guijarro, Manuela	29	Ojeado López, María Antonia	35
Blanco Gimenez, Emilia	54	Guerra Valle, Isidora	37	Olmo Alonso, Eulalia	28
Calvo Pascual, Clementina	40	Guilarte González, María Anunciación	48	Ortega González, Felipa	36
Calleja Acebes, María Consuelo	34	Guinea Tejera, Carmen	33	Ortega Sañudo, María Teresa	30
Campos del Val, María del Carmen	28	Guridi Trujillo, Plácida del R.	32	Ortiz Urdiales, Genoveva	36
Canduela Calvo, Tomasa	37	Gutierrez Castillo, Margarita	47	Ortiz Vivanco, Esperanza	28
Cano Fernández, Leopolda	30	Gutierrez Gutierrez, Inés	42	Oyander Azpe, Romana M	33
Carbajosa Cubero, Margarita	35	Hernando García, Arcadia	32	Pablos Mateos, Julia	35
Carbajosa Garrido, Ciriaca Basilia	29	Hernández Morenas, Julia	34	Paredes Frechoso, Severina	29
Castrillo Alarcia, Felisa	36	Herranz Sanz, Juana	32	Paredes Prieto, Petra	43
Castrillón y Garza, María Josefa	45	Herrera Descalzo, Alfia	35	Pastor Rico, Teresa	29
Cigüenza Ezquerria, Damiana	30	Herrero Esteban, Nicolasa	32	Pelarda Cacho, Asunción	36
Cos Orefia, Mercedes de	39	Ibañez Baños Urbana	29	Perez Carretero, Elena	46
Cuadrado Herrador, Severina	37	Ibañez Ramos, María	28	Perez Hernandez, María del Carmen	32
Cuesta Fuente, María del Sozorro	33	Infante Aragon, Carmeu	28	Perez Leñero, María del Pilar	42
Diaz de Corcuera, Patrocinio	30	Iturraide Ortiz de Elguea, Josefa	28	Perez Liébana, Maximina	40
Diez de Uré y Olandia, María	29	Jofrede Villegas, Enriqueta	44	Perez López, Lorenza	28
		Juarez Montero, María	29	Perez Plaza, Filomena	30
		Lafont Lopidana, Julia	40	Perez Sierra, Teresa	37
		Lavin Azpiazu, Jesusa	34	Perez Urizar, Francisca	28
		Lavin Azpiazu, Margarita	36	Perez Zurro, Joaquina	30
		Lázaro Izquierdo, María	28	Pizarro Sanchez, Presentación	28
		Leonardo Cordovés, María Natividad	38	Prieto Cantero, Rufina	38
		Linares Martinez, Petra	32	Prieto Perez, Soledad	31
		Lobo Chicote, Jesusa	35	Puente Paz, María Teresa	38
		López Fernández, Carmen	31	Quintana Barrón, Amelia	34
		López García, Arabia	28	Ramirez Rodrigo, María Concepción	29
		López Martínez, Celia	28	Ramos Cano, Clemencia	32
		López Palacios, Felisa	33	Renedo Quintero, Marina	37
		López Zorita, Virgilia	28	Repiso Casado, Asunción	46
		Luengo Gómez, Julia	28	Retuerto Vaquero, María de las Mercedes	41
		Llanos Ramos, María Concepción	28	Revaque Garea, María Socorro	38
				Revilla Cuevas, Carmen	34
				Rey Gonzalez, Visitación	31
				Rey Ugarte, Petra	36
				Río Gutierrez, Dominica del	28
				Rochereau Combalet, Margarita	40
				Rodriguez Calleja, Salvadora	39
				Rodriguez Esteban, Rosario	32
				Rodriguez Falagán, María Eloisa	34
				Rodrigo Manrique, Elena	32
				Rodriguez Merino, Julita	28
				Rodriguez Valencia, Francisca	42
				Rojas Tubilloja, Cristina	28
				Ruiz López, María Jesús	35
				Ruiz Meneses, Manuela	35
				Ruiz Muñoz Urbana	37
				Ruiz y Ruiz, Pilar	33
				Ruiz Verdejo, Ana	46
				Saiz González, Julita	30
				Salazar Gárate, Luciana	37
				Samaniego Rodriguez, María Teresa	32
				Sandoval García-Briz, María Mercedes	35
				Sanchez Valdeomillos, María G	29
				San Julián Saizar, Epifania de	36
				Santiago Alvarez, María Consuelo	29
				Santodomingo Martín, Manuela	31
				Sierra Cabezas, María Concepción	41
				Suarez García, María Consuelo	31
				Tadeo Tovar, Perpetua	35
				Talavera López, Carmen	28
				Torres Sanchez, Luisa de la	29
				Trueba Toraya, Consuelo	32
				Ugidos Vivas, María	32
				Ungil Rodriguez, Julita	30
				Uña Escudero, María de	28
				Urquiola Ortuzán María Cruz	29
				Urueña Villar, María Mercedes	35
				Valero Arranz, María	36
				Vallejo Fernandez Mercedes	36
				Vazquez Carriedo, Trinidad	28
				Veganzones Alonso, Herminia	28
				Venero Fernández, María Margarita	33
				Vicente Cadenas, Cipriana	32
				Villa Fernández, Rosalina	28
				Viña Navarro, Teresa	40
				Virseda Alonso, María	31
				Vivas García, Isabel	36
				Vizcaino Prieto, Jacinta M.	34
				Yanguéz Iturbe, Pilar	54
				Zamora González, Aurelia	31
				Galicia Sanz, María Josefa	36
				Fernandez Recio, Margarita	28

Valladolid, 10 de Octubre de 1923.—El Secretario, Rafael San Miguel.—V.º B.º, El Presidente del Tribunal, José A. Noguera.

Núm. 3.644.

Oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Medina de Rioseco

Don Antonio Hierro Serrano, Liquidador del Impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes del partido de Medina de Rioseco, en cumplimiento de lo ordenado por la Abogacía del Estado de esta provincia, en comunicación del diez y siete de los corrientes, por el presente requiero al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdenebro de los Valles, para que dentro del plazo fijado en el artículo 46 del Reglamento de 13 de Octubre de 1903, satisfaga las cantidades liquidadas por esta Oficina a cargo de dicha Corporación, por el Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, cuyo detalle es como sigue:

Cantidades liquidadas

Número de la liquidación	Año a que corresponde	Fecha que se practicó	CUOTAS — Pesetas	DEMORA — Pesetas	MULTAS — Pesetas	TOTAL para el Tesoro — Pesetas	Menorarios para el liquidador — Pesetas	Multas para el liquidador — Pesetas	TOTAL para el liquidador — Pesetas
676	1911	1 Octubre 1918	288'90	101'11	57'78	447'79	6'78	28'89	35'67
677	1912	"	288'90	86'67	57'78	433'35	6'78	28'89	35'67
678	1913	"	173'34	43'33	34'67	251'34	4'47	17'34	21'81
679	1914	"	173'34	34'67	34'67	242'68	4'47	17'34	21'81
680	1915	"	173'34	26	34'67	234'01	4'47	17'34	21'81
681	1916	"	173'34	17'33	34'67	225'35	4'47	17'34	21'80
682	1917	"	173'34	8'67	23'11	205'12	4'47	11'55	16'02
708	1918	25 Octubre 1918	"	"	96'30	96'30	"	48'15	48'15
136	1918	26 Febrero 1919	173'34	"	"	173'34	4'47	"	4'47
71	1919	10 Abril 1919	"	"	11'56	11'56	"	5'77	5'77
190	1919	27 Febrero 1920	43'34	"	"	43'34	1'86	"	1'86
4	1920	3 Abril 1920	"	"	2'89	2'89	"	1'44	1'44
102	1920	31 Mayo 1920	288'90	"	"	288'90	6'78	"	6'78
109	1921	25 Mayo 1921	288'90	"	"	288'90	6'78	"	6'78
158	1922	26 Mayo 1922	288'90	"	"	288'90	6'78	"	6'78
188	1923	30 Mayo 1923	288'90	"	"	288'90	6'78	"	6'78
TOTALES.			2816'78	317'78	388'11	3522'67	69'36	194'04	263'40

Apercibiéndole que de no verificarlo se procederá para hacerlas efectivas en la forma que previene el artículo 5.º de la ley de 2 de Abril de 1900.

Medina de Rioseco, a 20 de Octubre de 1923.—Antonio Hierro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.899.

Castrobol.

Para la cobranza de las cuotas del Repartimiento general de utilidades de este pueblo, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual, se han señalado los días 24 y 25 del corriente en el sitio y horas de costumbre por el Recaudador nombrado al efecto.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros para que no incurran en los recargos de Instrucción.

Castrobol, 10 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Severiano Iglesias.

Núm. 3.900.

Ceinos de Campos.

Por el señor Ingeniero de la primera Brigada de servicio de Avance Catastral de riqueza rústica de esta provincia, se han presentado en esta Alcaldía los cuadros calificativos, y clasificativos, las relaciones de caracte-

ísticas y resúmenes de superficies por cultivos y clases, referentes a este término municipal, los cuales se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el día trece de los corrientes, durante los cuales los señores propietarios podrán examinar dichos documentos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Ceinos de Campos, a 10 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Anselmo Quintana.

Núm. 3.909.

Pollos.

El día 21 del actual y hora de las doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la tercera y última subasta para el aprovechamiento de pastos de invernía para ganado lanar del prado de este término.

Servirá de tipo la cantidad de 2.700 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Pollos, 12 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Nicolás Galván.—El Secretario, Mariano de María.

Núm. 3.908.

Rueda.

Depositado en esta Alcaldía un jamón y saco con lentejas hallados en la carretera de Salamanca, día pasado, por vecino de esta villa, se anuncia para que pueda llegar a conocimiento y ser recogido en su caso por quien resulte ser el dueño.

Rueda, 10 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Manuel Moncalvo.

Núm. 3.912.

Rueda.

Durante las horas de las nueve a las quince de los días 19, 20 y 21 próximos y de los cinco últimos del mes corriente, tendrá

lugar la cobranza voluntaria de las cuotas del trimestre 3.º de los arbitrios inquilinato, carruajes de lujo y repartimiento general de Utilidades, año actual, en la Casa Consistorial.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes y puedan evitarse el apremio y recargos consiguientes en su caso.

Rueda, 12 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Manuel Moncalvo.

Núm. 3.910.

Santovenia de Pisuerga.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1920-21, 1921-22 y 1922-23, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, y formulen las reclamaciones que consideren oportunas.

Santovenia de Pisuerga, 10 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Anastasio Baroque.

Núm. 3.911.

Trigueros del Valle.

La cobranza del Repartimiento general de Utilidades de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1923-24 y el primero y segundo trimestre de la luz eléctrica del mismo ejercicio, tendrá lugar los días 19 y 20 del actual en la casa del Recaudador don Julio Paramio.

Para que llegue a conocimiento de los contribuyentes comprendidos en los respectivos Repartimientos, se invita a los mismos al pago de las cuotas en los días estipulados si no quieren incurrir en el apremio que marca la Instrucción vigente.

Trigueros del Valle, 12 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Clemente Rodríguez.

Núm. 3.913.

Viloria

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Depositario de fondos de este Ayuntamiento, con el haber anual de ciento veinticinco pese-

tas, y por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los interesados que habrán de prestar fianza a satisfacción de la Coporación municipal, tendrán obligación de formar las cuentas municipales de sus respectivos ejercicios.

Vitoria, a 11 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Narciso Mate-sanz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 3.886.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Un individuo que unas veces le llaman Bruno y otras Manolo, de unos veinticinco años, alto, grueso, moreno, viste traje mahon azul, bigote recortado, de aspecto nervioso y habla con acento americano, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del señor Nuñez Anciles), para ser oído en causa por dicho Juzgado, instruida por el delito de atentado a los Agentes de la Autoridad, bajo el número 194 de 1923.

Núm. 3.907.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago de cantidades adeudadas a don Juan Alonso Tejerina, hoy a la quiebra del mismo, por doña Teodora del Moral Morencia, según está acordado en autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado, se venderán en pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan y bajo las condiciones que también se dirán:

Una mula llamada «Granadina», de dos dedos de alzada sobre la cuerda, de pelo castaño y de unos ocho años de edad.

Otra mula llamada «Favorita», de la misma alzada que la anterior, de pelo negro y de la misma edad.

Otra mula llamada «Carbone-
ra», de tres dedos de alzada próximamente, color negro y de cuatro años.

Otra mula llamada «Preciosa», de igual alzada que la anterior, color castaño y de la misma edad.

Condiciones de la subasta.

Primera. Tendrá lugar la subasta el día veintiseis del actual mes, a las diez y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que han sido tasados en mil doscientas cincuenta pesetas cada semoviente, sumando en total cinco mil pesetas.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes.

Cuarta. Que estas se hallan depositados en poder de la demandada doña Teodora Moral Morencia, vecina de Fuensaldaña, donde podrán examinarlas los licitadores.

Dado en Valladolid, a diez de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—Enrique F. Alvarez.
—El Secretario, José García.

263

Juzgados municipales.

Núm. 3.877.

CORCOS

Don Graciliano Vázquez Ruiz Zorrilla, Juez municipal de esta villa de Corcos.

Hago saber: Que por el vecino de la misma Don Cristino Veganzones Benito, se ha solicitado la instrucción de información posesoria para inscribir la posesión de sesenta y dos fincas radicantes todas en término municipal de Corcos.

Que en la instancia presentada por el interesado acompaña certificación del Registrador de la Propiedad del partido en la que se hace constar que las fincas reseñadas en la instancia dirigida al mismo con los números del 1. al 13, 22, 25, 32, 36 y del 38 al 49, se hallan inscritas a favor de don Emeterio Martín Vázquez; las señaladas con los números 14, 15 y 19 al de don Francisco García Nieto; el número 17, a doña Remigia Nieto Frómista; la 16 al de doña Bernarda García Nieto; la 21 al de Don Francisco

García Nieto; la 26 a Doña Salomé Velasco Jimeno; la 27 a doña Bruna Martín Vázquez; la 34 a doña Benita Álvarez Tovar; la 35 a don Felipe Tovar Vázquez; la 55 a doña Eustasia Tovar Álvarez; la 62 y 65 a don Plácido García Alonso, y la 64 a don Tomás del Bosque Sánchez. Y que mediante a ignorarse el paradero de ellas y de las personas que las representen se las cita de conformidad a lo dispuesto en la regla 6.ª del artículo 393 de la Ley hipotecaria para que a las once de la mañana del día veintuno del actual comparezcan ante este Juzgado a declarar si se trata o no de las mismas fincas, pues de no comparecer las parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Corcos, a siete de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—El Juez municipal, Graciliano Vázquez.—El Secretario, Saturio Pinar.

Núm. 3.895.

PALAZUELO DE VEDIJA

Don José María González Moneo, Secretario del Juzgado municipal de Palazuelo de Vedija.

Certifico: Que en este Juzgado municipal se ha celebrado juicio verbal civil a instancia del vecino don Luciano Cuadrillero Escudero, contra el que lo es de Hoyales (Burgos), sobre reclamación de pesetas, don Mauricio Arranz San Martín, y por la no comparecencia de este último, se tramitó en su rebeldía dictándose en su consecuencia sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así.

Sentencia. —Encabezamiento.— En la villa de Palazuelo de Vedija, a ocho de Noviembre de mil novecientos veintitrés, se constituyó en Audiencia pública el Tribunal de Justicia municipal de la misma, compuesto por los señores Juez, don Victoriano Lera Bezos; Adjuntos, don Manuel Dominguez y don Carlos Fernández, al objeto de dictar sentencia en el precedente

verbal civil seguido en este Juzgado en virtud de demanda interpuesta por don Luciano Cuadrillero Escudero, mayor de edad, casado, sirviente y de esta vecindad, contra don Mauricio Arranz San Martín, también mayor de edad, y residente en Hoyales (Burgos) sobre reclamación de ciento cincuenta pesetas importe de tres cerdos que el primero vendió el fiado el día doce

de Septiembre de mil novecientos veintidós.

Parte dispositiva.—Vistos los citados artículos 727 y 729 de la ley de Enjuiciamiento civil el 1500 del Código civil y demás de aplicación.—Fallamos: Que declarando litigante rebelde al demandado Mauricio Arranz San Martín, vecino de Hoyales (Burgos) debemos condenarle y le condenamos a que pague al demandante don Luciano Cuadrillero Escudero, de esta vecindad, la cantidad que éste reclama y justifica de ciento cincuenta pesetas y a que satisfaga todas las costas y gastos causados en este juicio, responsabilidades que hará efectivas tan luego como la presente cause ejecutoria.—Así por esta nuestra sentencia que se notificará personalmente al demandante y por ausencia y rebeldía del demandado en los estrados de este Juzgado en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciar, publicándose por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia conforme ordena el párrafo 2.º del artículo 769 de la mentada ley, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Victoriano Lera Bezos.—Celestino Fernández.—Manuel Dominguez.

Concuerda bien y fielmente con su original. Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento y a los efectos de los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil expido la presente que firmo con el visto bueno del señor Juez municipal en Palazuelo de Vedija, a nueve de Noviembre de mil novecientos veintitrés.—José María González.—V.º B.º, El Juez municipal, Victoriano Lera Bezos.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

CARBONEO.

El día 2 de Diciembre próximo y hora de las doce, se celebrará en el Caserío del coto de San Quirce, sito en término de los Ausines (Burgos), la subasta de corta de leñas de encina y carboneo de uno de sus cuarteles, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el mismo y en el domicilio de don Lucio Tejada, calle del Almirante Bonifaz, 21, en Burgos.

262

Imprenta del Hospicio provincial.